

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/584/G.C/INC.

Interesado: Francisco Sarabia Palacios.

DNI/NIF: 48533120S.

Infracción: Leve, según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/287/GC/EP.

Interesado: Ilie Rus.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/287/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/287/GC/EP.

Interesado/a: Ilie Rus.

NIF: X6816848Q.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/276/GC/EP.

Interesado: Adrián Enea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/276/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/276/GC/EP.

Interesado/a: Adrián Enea.

NIF: X7862202C.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 325 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, de inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde del monte público «Sierra y Anejos o Los Baldíos».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 19 de octubre de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00641/2010, del monte público «Sierra y Anejos o Los Baldíos», Código de la Junta de Andalucía CO-10083-AY, propiedad del Estado y sito en el término municipal de Santa Eufemia, provincia de Córdoba.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de deslinde según el listado adjunto, en base a la numeración que aparece en el destinatario de la presente notificación, que tendrán lugar en la Casa de la Cultura, sita en la C/ Hospital, 17, de Santa Eufemia (Córdoba). En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).